



de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del acta de infracción, y en caso de no comparecer en el plazo señalado en el párrafo anterior, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24 de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131 de 11 de noviembre), y en la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Consejera, sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social (DOE núm. 189 de 28 de septiembre) es el siguiente:

Jefe de Negociado de Relaciones Laborales de la UMAC (Avda. de Huelva, n.º 6 Badajoz).

Badajoz, a 4 de febrero de 2013. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2013 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 161/2013, del 183 al 187/2013, y 234/2013. (2013080850)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al acto de conciliación:

Expediente n.º: 161/2013.

Demandante: Arcadio Pérez Gómez.

Demandado: Agrícola Guadalest, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) de Plasencia.

Día: 22-03-2013.

Hora: 10:10.

Expediente n.º: Del 183 al 187/2013.

Demandante: Eduardo Calle Gutiérrez, Rubén Gracia Tostado, Raúl Fernández Pico, Ismael Sánchez García, Cristian Gracia Tostado.

Demandado: Radoslaw Stasieluk.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) de Plasencia.



Día: 22-03-2013.

Hora: 10:00.

Expediente n.º: 234/2013.

Demandante: José Luis Cortijo Mateos.

Demandado: Natural Color, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Avda. Primo de Rivera, (Edif. Múltiples, 9.ª planta), en Cáceres.

Día: 26-03-2013.

Hora: 09:30.

Mérida, a 28 de febrero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DE/CC0037/12, en materia de vías pecuarias. (2013080809)*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación ordinaria a D. David Jesús Torres Reyes del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º DE/CC0037/12, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación de los mismos, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: David Jesús Torres Reyes.

Instructor: José Luis Jiménez Álvarez.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Desarrollo Rural.

Último domicilio conocido: C/ Mina de la Joyosa, 2.

Código Postal: 10195.

Localidad: Cáceres.

Tipificación de la infracción: Artículo 21.3.b), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción: De 601 a 30.050,61 euros, conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b), de la Ley 3/1995.